

Memorando No. C.I.096/2018
Guadalajara, Jal., 19 de abril de 2018

C.P.A. Ana Maria Aldrete Rodríguez
Directora de Recursos Financieros
Presente.

Con un cordial saludo, remito a usted anexo de oficio No. C.I.123/2018 con los resultados de la auditoría realizada a la cuenta de: **Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo** dependiente de la Dirección a su digno cargo, por el ejercicio 2016.

Observación No. 1, 2, 4, 5 y 6	Solventada a Reserva de Seguimiento
Observación No. 3	Solventada a Reserva de Seguimiento
Observación No. 7	Solventada a Reserva de Seguimiento
Observación No.8, 9 y 10	Solventada a Reserva de Seguimiento

Agradeciendo de antemano sus finas consideraciones, le reitero la seguridad de mi respeto.

Atentamente

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"
DIF BIENESTAR
JALISCO PARA NUESTRAS FAMILIAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN

20 ABR 2018

RECIBIDO Mtro. Daniel Alejandro Pinzón Estévez
Jefe del Departamento de Auditoría

HORA: 12:28 FIRMA: UC

DIF BIENESTAR
JALISCO PARA NUESTRAS FAMILIAS
DIRECCIÓN GENERAL

20 ABR. 2018

RECIBIDO

HORA: 12:02 FIRMA: [Firma]

c.c.p. Dirección General.
c.c.p. Subdirección General de Administración y Planeación.
c.c.p. Contraloría Interna.
c.c.p. Archivo.
c.c.p. Auditor.

SISTEMA DIF JALISCO

RECIBIDO

20 ABR 2018 12:20 con am

DIRECCION DE
RECURSOS FINANCIEROS

DIF JALISCO
RECIBIDO
20 ABR 2018 12:30
CONTRALORIA INTERNA

Julio 2018

o/o

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SISTEMA DIF JALISCO CONTRALORÍA INTERNA	
DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO:	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
RUBRO:	
PERIODO AUDITADO:	2016
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA	
La cuenta 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, refleja un saldo en Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016 por un monto de \$19, 369,757.50 y se integra de la siguiente manera. Véase Anexo No.1.	
1.-Según reporte del programa Nucont, refleja un saldo de \$19, 369,757.50, sin embargo en el reporte del programa Nucont Web, refleja un monto de \$20, 187,140.47, existiendo una diferencia del \$817,382.97.	
2.-Se observaron activos en el programa Nucont que tienen asignados un número de registro contable diferente al que se registra en el programa Nucont Web. Véase Anexo No.2.	
3.-En el activo con número de control DJ22661, se observa que el concepto registrado en el Programa Nucont Web, no coincide con el registro contable en el Programa Nucont.	
4.- En el Programa de Nucont, se reflejan activos dados de baja, sin embargo en el Programa Nucont Web, se encuentra vigentes, además la cuenta contable es diferente en ambos programas. Véase Anexo No.3.	
5.-Existen activos fijos que no cuentan con el registro contable en el Programa Nucont Web, a continuación se detallan. Véase Anexo No.4.	
6.-El activo con registro contable 1.2.4.2.2.0002, concepto Aparatos Deportivos 522 por la cantidad de \$321,331.84, no se encontró registrado en el Programa Nucont Web.	
7.-Con los siguientes eventos se refleja la adquisición de activos, físicamente ingresan al almacén, sin embargo son registrados contablemente en el activo sin afectar la cuenta de almacén en el Programa Nucont, a continuación se detallan. Véase Anexo No.5.	
RECOMENDACION(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS	
Verificar periódicamente los saldos reflejados en el programa Nucont con el programa de Nucont Web, para evitar diferencias. Supervisar que todos los activos fijos se encuentren registrados contablemente. Corroborar que ambos programas cuenten con la misma información..	
CORRECTIVA (S):	
1,2,4,5 Y 6.- Realizar una conciliación con el área de Activos Fijos, para que ambos programas reflejen las mismas cifras e información. 3.-Informar a esta Contraloría el motivo por cual no coincide el concepto en ambos programas y en su caso hacer la corrección correspondiente. 7.- Verificar si Almacén General dio entradas a estos activos, para que contablemente se registren y reflejen las mismas cifras.	
FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN	
Artículos1, 42, 19 Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículos 1, Frac.I., 2, 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos del Estado de Jalisco. Artículos 85,86 y 89 de la Ley de Contabilidad y Gasto Público. Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental correspondiente a Importancia Relativa, Revelación Suficiente y Sustancia Económica. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio	
COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA	
1, 2, 4, 5 y 6. Se anexa copia de Memorando DRF/DC/025/2018 con el cual se solicita a la Dirección de Recursos Materiales su intervención para la corrección y aclaración de los puntos observados. Solventada a Reserva de Seguimiento.	
3. Se anexa copia de Memorando DRF/DC/025/2018 con el cual se solicita a la Dirección de Recursos Materiales su intervención para la corrección y aclaración de los puntos observados. También se anexa copia del reporte auxiliar contable del bien DJ22661 y el reporte del sistema NucontWeb en los cuales se puede observar que el concepto o detalle del bien corresponde a una bocina de 15" 400 wats; se está realizando la revisión de la información de los bienes registrados en Nucont vs NucontWeb para con ello, dejar la misma información en ambos sistemas. Solventada a Reserva de Seguimiento.	
7. Se anexa copia de Memorando DRF/DC/025/2018 con el cual se solicita a la Dirección de Recursos Materiales su intervención para la corrección y aclaración de los puntos observados. Solventada a Reserva de Seguimiento.	
NOMBRES Y FIRMAS	
MTR. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA	MTRA. JESSICA DEL CARMEN AGUILAR NAVARRO AUDITOR COMISIONADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO		
SISTEMA DIF JALISCO		
CONTRALORÍA INTERNA		
DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		
RUBRO: MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
PERIODO AUDITADO: 2016		
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA		
8.-Se encontraron activos registrados en la cuenta 1.2.4.2. Mobiliario y Equipo Eduacional y Recreativo, se observa que están mal clasificados, a continuación se detallan:		
CONCEPTO	NUMERO DE CONTROL	
BASCULA Características MARCA TORREY, MOD. FS-500/1000, S. D14; DE 500 KG PESAO303201-01-008-008372	40005291000005	
CALENTADOR SOLAR Características (RESERVA) PESAO303201-08-070-007633	40005291000011	
CONTROLADORES Características MOD. PR2020 MCA. STECA 12 24VDC. PESAO303201-07-140-007613	40005291000013	
ESTUFA SOLAR Características DE ALUMIO EN FORMA DE PARABÓLICA. PESAO303201-07-190-007634	40005291000015	
9.-De acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, para registrar un activo deberá ser igual o superior a 35 salarios mínimos vigentes, sin embargo en la cuenta 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Eduacional y Recreativo emitido por el Programa Nucont Web se encontraron activos que son menores a 35 salarios mínimos. Véase Anexo No.6.		
10.- Se observaron eventos que no se encontraron el Programa Laserfiche ni en el Archivo General a al 28 de Agosto 2017, a continuación se detallan:		
EVENTOS	MONTO	
171983	\$13,560.40	
173368	\$799.24	
173368	\$799.24	
p173368	\$1,499.88	
173368	\$4,999.60	
213267	\$4,602.49	
213267	\$4,602.47	
226614	\$3,816.40	
231424	\$4,517.04	
231424	\$14,549.88	
RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS		
Supervisar que todos los activos fijos se encuentren en la cuenta que corresponde. Revisar y supervisar que sean superiores a 35 salarios mínimo para registrarlo como activo. Supervisar que todos los eventos que se suban al Laserfiche contengan el soporte documental.		
CORRECTIVA (S):		
8.-Llevar a cabo la reclasificación en la cuenta correspondiente.		
9.-Informar y soportar por qué motivo se encuentran estos bienes como activos y si se determina procedente hacer la reclasificación correspondiente.		
10.- Proporcionar copia a esta Contraloría de los eventos con su soporte documental.		
FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN		
Artículos1, 42, 19 Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículos 1, Frac.I., 2, 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos del Estado de Jalisco. Artículos 85,86 y 89 de la Ley de Contabilidad y Gasto Público. Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental correspondiente a Importancia Relativa, Revelación Suficiente y Sustancia Económica. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.		
COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA		
8, 9 y 10.- Se anexa copia de Memorando DRF/DC/025/2018 con el cual se solicita a la Dirección de Recursos Materiales su intervención para la corrección y aclaración de los puntos observados. Solventada a Reserva de Seguimiento.		
NOMBRES Y FIRMAS		
MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ	MTRA. JESSICA DEL CARMEN AGUILAR NAVARRO	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA	AUDITOR COMISIONADO	